



SELLO QUINTO, DIEZ MARI
VEDIS ANO DEN MIL SEISCIENTOS
Y NOVENTAY SEIS

Yo el Sr. Joseph Pineda de los Rios Conde
Presidente de la Real Audiencia de Lima
a o fazienda salir por toda la cantidad que
lo abrazan por tener los cueros de los
maes y Inimua y a la Carta En Razon de
y se comprada por nozar en su fha de esta
Carta de Nube de el Sr. Dn Juan de la Cruz
y Palazuelo y Pto Juan de la Cruz a efecto de
benda de el Sr. Dn Juan de la Cruz que
dienen las M. Causa y de las que
proceda el Sr. Dn Juan de la Cruz a preparar
y a dar por el Sr. Dn Juan de la Cruz
y Meca y Don Diego Albuca y
leones de Pedro y Comis. de el Sr.
Causa y el Sr. Dn Juan de la Cruz
Dn Juan de la Cruz y Comis. de el Sr.
Dn Juan de la Cruz y Comis. de el Sr.
Dn Juan de la Cruz y Comis. de el Sr.

Carta de
Procurador

Yo el Sr. Dn Juan de la Cruz a efecto de no Arria
fades Pachado si fudo de la cantidad de
la fha de el Sr. Dn Juan de la Cruz a favor de
salvador flores vizino de el Sr. Dn Juan de la Cruz
Dn Juan de la Cruz En ella Dn Juan de la Cruz
de el Sr. Dn Juan de la Cruz si fudo de el Sr.
de el Sr. Dn Juan de la Cruz y Comis. de el Sr.
y algunas o faciones de el Sr. Dn Juan de la Cruz

